

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DICTAMEN NO. ODAPAS/JILO/DG/006/2022.

Asunto: SE EMITE DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE  
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO.

**C. JOSE MANUEL  
PRESENTE.**

Quien suscribe **ING. JOSE ANGEL SANDOVAL VARGAS**, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, con fundamento en el artículo 15 fracción I del Reglamento Interno del ODAPAS de Jilotepec, México.

Por medio del presente, informo a Usted, que en base a la inspección realizada por el área técnica de este Organismo operador de agua, se verifico que el predio ubicado en Municipio de Jilotepec, Estado de México, es Positiva la Factibilidad para la Dotación del Servicio de Agua Potable en las condiciones que presenta en este momento el inmueble, al tenor de lo siguiente:

A).- En cuanto al Servicio de Agua Potable, la fuente de abastecimiento en el lugar lo es el "El Pozo el Calpulli" y de tandeada, el que se puede ofrecer en el lugar.

B).- En cuanto al Servicio de Drenaje Sanitario, se informa que es positiva la factibilidad infraestructura para la prestación de este servicio, en el predio ubicado en Jilotepec, Estado de México.

Asimismo, con fundamento en el artículo 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se emite la presente con una vigencia de 12 (doce Meses).

Finalmente, no omito referir que el presente Dictamen de Factibilidad no obliga al Organismo a prestar los servicio de agua potable y drenaje sanitario, hasta en tanto no paguen los derechos del Control de Establecimiento y derechos por Conexión al Agua Potable y Drenaje Sanitario, tal y como lo estipulan los artículos 135 fracción I y 137 Bis del mismo ordenamiento legal, así mismo, no omito referir que este oficio es de carácter informativo y no exime a quien solicita al pago de los derechos por la expedición del mismo.

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan, en la Ciudad de Jilotepec de Molina Enríquez, México a los CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



ATENTAMENTE

**ING. JOSE ANGEL SANDOVAL VARGAS**  
DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS JILOTEPEC, MÉXICO